

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN
PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO**

**ACTA DE LA 03° SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN
PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO, EN LO
SUCESIVO "EL COMITÉ".**

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:15 horas del día 31 de agosto de 2023, previa invitación, se reunieron en la sala de juntas del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, ubicada en calle Ortiz de Campos número 1506 de la Colonia San Felipe, de esta Ciudad, los C. C.P Karla Verónica Ramos Pacheco, Presidente del Comité del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!; la Lic. Karla Viviana Sáenz Ortiz, Vocal del Comité del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!; la C.P. Jessica Liliana Olivas Cervantes, en calidad de Secretaria Técnica del Comité del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua! ; vía zoom el Ing. Julio Omar Chávez Ventura, en calidad de área requirente y vocal del Comité del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua y la Lic. Mónica Alejandra Obregón Schmal, Vocal del Comité del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, y el C.P. Martin Aurelio Sánchez Yebra en representación del Órgano Interno de Control del Fideicomiso.

Con el objeto de llevar a cabo la 03° Sesión extraordinaria del año 2023 del Comité de Adquisiciones del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de Asistencia
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Lectura de seguimiento de acuerdos de la sesión anterior.
- IV. Análisis de contrataciones:
 1. Participación en el Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos.
 2. Participación del Estado en el evento IBTM Américas.
- V. Asuntos Generales.

I. Registro de Asistencia

La C.P. Karla Verónica Ramos Pacheco, Presidenta del Comité, se sirvió a confirmar la lista de asistencia y una vez asentando quienes se encuentran presentes previamente convocados a esta sesión, y contando con la presencia de los miembros del Comité necesarios se declara el quórum legal.

II. Aprobación del orden del día, anexo al oficio de convocatoria.

Previa consideración del orden del día por parte de los presentes, la cual fue anexa a su oficio de convocatoria, a la cual se le da lectura y vista en este acto, donde por unanimidad se aprueba en todas sus partes, por lo que se procede a su desahogo.

III. Lectura de seguimiento de acuerdos de la sesión anterior.

En seguimiento al orden del día, la C.P. Karla Verónica Ramos Pacheco, da lectura al seguimiento de acuerdos de la 04° Sesión Ordinaria.
Respecto a los acuerdos aprobados:

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN
PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO**

ACUERDO	SEGUIMIENTO
Acuerdo FIACH/024/D/2023: El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, aprueba por unanimidad de votos la contratación fija por adjudicación directa por excepción a la Licitación Pública de la persona moral LTR MÉXICO, S.A. DE C.V. por un importe total de \$540,270.00 (Quinientos cuarenta mil doscientos setenta pesos 00/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado.	Contrato en proceso de formalización.

IV. Análisis de contrataciones:

1. Participación en el Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos.

El Ing. Julio Omar Chávez Ventura, Director General del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, en su carácter de área requirente, solicita mediante requisición de fecha 18 de agosto de 2023, la autorización de la contratación de los servicios de la persona moral **EUROAMERICA PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS, S.A. DE C.V.** para el servicio de participación en el Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos, que se llevará a cabo del 21 al 24 de septiembre de 2023, en el Shrine Expo Hall, ubicado en el centro de los Ángeles, California, Estados Unidos.

Considerando un costo para el Fideicomiso de **\$1,390,608.00 (Un millón trescientos noventa mil seiscientos ocho pesos 00/100 M. N.)** cantidad que incluye Impuesto al Valor Agregado, así mismo se le otorgara un anticipo del 50% del monto total del contrato, conforme al artículo 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Se somete a consideración del Comité de Adquisiciones la contratación para llevarse a cabo por medio de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública, de conformidad con lo previsto en la **fracción XIII del artículo 73** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y **fracción XI del artículo 72** del reglamento de la misma Ley.

Con base en el oficio **FID/ACHJ/103/2023**, de fecha 07 de agosto de 2023, se garantiza la suficiencia presupuestal por parte del área administrativa del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, para cubrir el costo de esta contratación, cantidad que se establece por **\$1,390,608.00 (Un millón trescientos noventa mil seiscientos ocho pesos 00/100 M.N.)** con el Impuesto al Valor Agregado, cargando el importe a la partida 3841 denominada de "Exposiciones" del Presupuesto anual para el ejercicio 2023 del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!

Así mismo se asienta para efectos de la elaboración del contrato respectivo, que este será fijo, y el pago se realizará una vez que los servicios sean efectivamente prestados, debiéndose cubrir las garantías que correspondan conforme al artículo 84 de la Ley de la materia, y 86 de su reglamento.

Los documentos respectivos a este punto de acuerdo, se adjuntan a la presente como anexo I.

Una vez analizada la información tanto documental, como argumentativa del presente acuerdo, los integrantes del Comité convienen lo siguiente:

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN
PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO**

Acuerdo FIACH/026/D/2023: El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, **aprueba por unanimidad** de votos la contratación fija por adjudicación directa por excepción a la Licitación Pública de la persona moral **EUROAMERICA PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS, S.A. DE C.V.** por un importe total de **\$1,390,608.00 (Un millón trescientos noventa mil seiscientos ocho pesos 00/100 M.N.)** con el Impuesto al Valor Agregado.

2. Participación del Estado en el evento IBTM Américas.

El Ing. Julio Omar Chávez Ventura, Director General del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, en su carácter de área requirente, solicita mediante requisición de fecha 18 de agosto de 2023, la autorización de la contratación de los servicios de la persona moral **REED EXHIBITIONS MÉXICO S.A. DE C.V.** para el servicio de participación en IBTM AMÉRICAS, que se llevará a cabo el 13 y 14 de septiembre de 2023, en el Centro Citibanamex, Ciudad de México.

Considerando un costo para el Fideicomiso de **\$566,782.59 (Quinientos sesenta y seis mil setecientos ochenta y dos pesos 59/100 M. N.)** cantidad que incluye Impuesto al Valor Agregado.

Se somete a consideración del Comité de Adquisiciones la contratación para llevarse a cabo por medio de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública, de conformidad con lo previsto en la **fracción XIII del artículo 73** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y **fracción XI del artículo 72** del reglamento de la misma Ley.

Con base en el oficio **FID/ACHJ/102/2023**, de fecha 07 de agosto de 2023, se garantiza la suficiencia presupuestal por parte del área administrativa del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, para cubrir el costo de esta contratación, cantidad que se establece por de **\$566,782.59 (Quinientos sesenta y seis mil setecientos ochenta y dos pesos 59/100 M. N.)** con el Impuesto al Valor Agregado, cargando el importe a la partida 3841 denominada de "Exposiciones" del Presupuesto anual para el ejercicio 2023 del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!

Así mismo se asienta para efectos de la elaboración del contrato respectivo, que este será fijo, y el pago se realizará una vez que los servicios sean efectivamente prestados, debiéndose cubrir las garantías que correspondan conforme al artículo 84 de la Ley de la materia, y 86 de su reglamento.

Se realiza la contratación con la recomendación de que además de la carta que está emitiendo Eleonora García Ferreal, Show Director IBTM Américas, se agregue un documento el cual acredite los requisitos del artículo 72 fracción XI del reglamento.

Los documentos respectivos a este punto de acuerdo, se adjuntan a la presente como anexo II.

Una vez analizada la información tanto documental, como argumentativa del presente acuerdo, los integrantes del Comité convienen lo siguiente:

Acuerdo FIACH/027/D/2023: El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, **aprueba por unanimidad** de votos la contratación fija por adjudicación directa por excepción a la Licitación Pública de la persona moral **REED EXHIBITIONS MÉXICO, S.A. DE C.V.** por un importe total de **\$566,782.59 (Quinientos sesenta y seis mil setecientos ochenta y dos pesos 59/100 M. N.)** con el Impuesto al Valor Agregado.

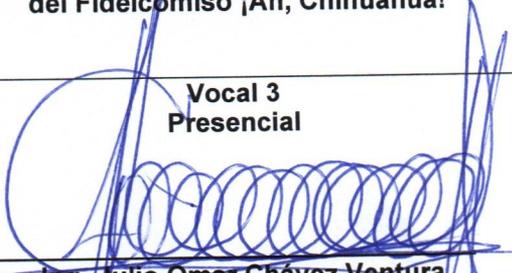
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO

V.- Asuntos generales.

No habiendo más asuntos generales que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 13:41 horas del día del inicio de la misma; llevando la elaboración del acta de la sesión en el acto y posterior a la lectura de la misma, la firmaron de conformidad, al margen y al calce del cuerpo que la integra los que acompañaron de forma presencial y virtual. Para su debida constancia y efectos que conforme a derecho procedan. -----

-----C O N S T E -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO ¡AH, CHIHUAHUA!

<p>La Presidenta del Comité Presencial</p>  <p>C.P. Karla Verónica Ramos Pacheco Titular del Área Administrativa del Fideicomiso ¡Ah, Chihuahua!</p>	<p>Secretaria Técnica Presencial</p>  <p>Lic. Jessica Liliana Olivas Cervantes Administradora Chihuahua Buró de Convenciones, A. C.</p>
<p>Vocal 1 Presencial</p>  <p>Lic. Mónica Alejandra Obregón Schmal Coordinadora de Ferias y Exposiciones Turísticas del Fideicomiso ¡Ah, Chihuahua!</p>	<p>Vocal 2 Presencial</p>  <p>Lic. Karla Viviana Sáenz Ortiz Titular del Área Jurídica del Fideicomiso ¡Ah, Chihuahua!</p>
<p>Vocal 3 Presencial</p>  <p>Ing. Julio Omar Chávez Ventura Área requirente y Vocal del Fideicomiso ¡Ah, Chihuahua!</p>	<p>Invitado</p> <div style="background-color: black; width: 100%; height: 40px; margin-bottom: 5px;"></div> <p>C.P. Martín Aurelio Sánchez Yebra</p> <div style="background-color: black; width: 100%; height: 40px; margin-top: 5px;"></div>

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA 03ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO, DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2023.



¡Ah Chihuahua!

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado.

Lista de asistencia 03 Sesión Extraordinaria 2023
31 de agosto de 2023

Nombre y Dependencia de donde nos acompaña	Firma y teléfono
Presencial-	
Karlis Vivian Sene OAn	
Jessica Liliana Olivas Cervantes	
Karla Verónica Ramos Padilla	Ext. 26163
Vía zoom:	
Julio Omar Chavez Ventura	
Monica Alejandra Obregon Schmal	
OIC Martin Aurelio Sanchez Yebra	

Testados 5 renglones del presente documento en virtud de que contienen datos personales y/o datos personales sensibles, de acuerdo a la elaboración de versiones públicas para la publicación de las obligaciones de Transparencia, aprobado por el Comité de Transparencia mediante acuerdo 02/2023. En Apego a los artículos 117 Fracción III, 123, 128, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua

Concepto	Dónde:
Fecha de clasificación	Acuerdo 02/2023 fecha del 30 de octubre de 2023
Área	Departamento Jurídico
Identificación del documento	Formatos por publicarse en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondientes al periodo 2023, en los que se contengan datos personales de carácter confidencial
Información reservada	No Aplica
Razones que motivan la clasificación	Versión pública de los documentos para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia
Periodo de reserva	La información confidencial no está sujeta a temporalidad de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las versiones públicas.
Confidencial	Firmas de personas físicas, domicilio, número de credencial de elector, Clave Única de Registro Poblacional, Registro Federal de Contribuyentes, contenidos en las versiones públicas de los documentos que se publican para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia
Fundamento legal	Artículos 128 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua
Ampliación del periodo de reserva	No Aplica
Rúbrica del Titular del Sujeto Obligado	